



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN GENERAL

El 2000 fue un periodo de intenso trabajo para la Dirección General de Asuntos Jurídicos, pues no sólo se realizaron las actividades de esta Dependencia sino también las propias de la Oficina del Abogado General por instrucciones del Sr. Rector, pues en dos ocasiones dicha Oficina careció de titular. Es así, que se inició el año colaborando con la Comisión Organizadora del Plebiscito Universitario. Correspondió a esta Dirección apoyar en la elaboración de la Convocatoria y, en forma específica, elaborar los siguientes documentos: Reglamento del Plebiscito, Instructivo para Funcionarios de Casilla, acuerdos emitidos por la Comisión organizadora, los formatos de acreditaciones de funcionarios de casilla en apoyo a los comités de Vigilancia y del Padrón, y del Escrutinio de dicha Comisión.

Asimismo dentro de la Comisión Organizadora se coordinaron las actividades del Comité de Apoyo Jurídico del Plebiscito y, a petición de dicha Comisión, se elaboró un formato para la designación de funcionarios de casilla, racabándose los listados de los designados para cada una de las dependencias universitarias y se distribuyeron los oficios de notificación de acreditación de dichos funcionarios. Lo anterior se realizó con apoyo en la base de datos diseñada por personal de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico.

También se coordinó un mecanismo de operación jurídico en apoyo a la jornada plebiscitaria, donde participaron las siguientes áreas del Subsistema Jurídico: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, Coordinación de Oficinas Jurídicas y la Coordinación de Normatividad de la Oficina del Abogado General.

Derivado del resultado del Plebiscito Universitario y en aras de una pronta recuperación de las instalaciones, se proporcionó apoyo notarial a las diversas dependencias, resultando con gran éxito en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. No obstante lo anterior y en virtud de los acontecimientos del 1º de febrero de 2000, en la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3 "Justo Sierra", esta Dirección tuvo que formular querrela por tales hechos.

En virtud de los acontecimientos del 6 de febrero y en cumplimiento de los ofrecimientos del Sr. Rector, se formalizaron ante las autoridades competentes el desistimiento de las querellas formuladas por la Institución en los delitos que se siguen a petición de parte. Asimismo se elaboraron oficios para el Consejo de Menores, Procuraduría General de la República y Comisión Nacional de Derechos Humanos, a efecto de que dentro de los márgenes de la ley pudieran actuar en favor de los detenidos, y en forma específica para que los menores se reintegraran a sus núcleos familiares a la brevedad posible, obteniéndose inmediatamente resultados de esas acciones jurídicas.

Se coordinó con la Representación Social Federal para la entrega-recepción de las

instalaciones de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, Escuela Nacional de Música y la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Fueron atendidas las diversas audiencias de los procesos penales seguidos con motivo de los acontecimientos del 1º y 6 de febrero, y en virtud de los reiterados ofrecimientos de la Institución para que, dentro de los márgenes de la ley, se pudiera actuar a favor de quienes se encontraban detenidos, se realizaron gestiones ante las autoridades administrativas y judiciales para la pronta liberación de los mismos, aportando para ello los elementos que permitieron no sólo retirar los cargos sino concluir satisfactoriamente la mayoría de los procesos.

Simultáneamente se gestionó la cancelación de 378 órdenes de aprehensión giradas en contra de integrantes de la comunidad universitaria.

Se informó oportunamente a los titulares de las entidades académicas sobre la situación jurídica de los universitarios detenidos y se atendieron las consultas formuladas por los funcionarios de la Institución al respecto. Se participó en siete reuniones con padres de familia y tres con los defensores de los universitarios detenidos, a fin de que dentro del ámbito de competencia de la Institución, se logrará a la brevedad posible su liberación. Se rindieron 400 notas informativas respecto de los detenidos, relaciones estadísticas y de audiencias.

En materia laboral se planteó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje un procedimiento paraprocesal ante la eventualidad de resultar imposible el pago de salarios al personal de la Institución, en virtud de la toma de Rectoría en marzo. Se formularon diversas querrelas por las tomas de que fue objeto el inmueble de la Torre de Rectoría, así como respecto del daño que sufrió el Palacio de Minería.

Además de este trabajo extraordinario, se continuó dando atención a los términos y diligencias de los asuntos jurídicos contenciosos y administrativos ante las autoridades competentes en materia: laboral, penal, civil, fiscal, de migración, de registro de patentes y marcas, transferencia de tecnología, derechos de autor y amparos. De igual forma, se atendieron todos los asuntos encomendados por la Oficina del Abogado General.

De manera especial cabe destacar la participación de esta Dirección en el "Programa de Actualización en Materia Jurídica", dirigido al subsistema jurídico, con la exposición de las siguientes conferencias: "La Atención y Seguimiento a Conductas Delictivas en Agravio de la Universidad"; "Trámites Migratorios del Personal Extranjero al Servicio de la Universidad"; "Derechos de Autor"; "El Procedimiento de Investigación Administrativa"; y "El Procedimiento Laboral Universitario". Para dicho evento se elaboraron y editaron los siguientes materiales: *Instructivo Actualizado de Trámites Migratorios; Instructivo para la Atención y Seguimiento a Conductas Delictivas en Agravio de la UNAM; Manual en Derechos de Autor; Material de Apoyo del Procedimiento de Investigación Administrativa; Material de Apoyo del Procedimiento Laboral Universitario; Políticas y Lineamientos en Materia Laboral para el Subsistema Jurídico.*

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

En este año se recibieron 23 resoluciones favorables emitidas por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal con respecto a Recursos de Revocación de años anteriores, de las cuales trece fueron por concepto de impuesto predial y diez por derechos de suministro de agua.

Asimismo, se recibieron cinco resoluciones favorables por predio y siete por agua, relativas a recursos promovidos en este año. Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal se recibieron seis resoluciones favorables por predio y seis por agua, relativas a juicios de años anteriores. En el juicio promovido en contra de la Universidad, donde se reclamó el pago de indemnización por daño moral con motivo de la publicación de una obra literaria, fue resuelto en definitiva absolviendo a la Institución de toda responsabilidad. En dos juicios de amparo en los que respectivamente se señaló a la Universidad como autoridad responsable con respecto a la aplicación de una sanción de suspensión en los derechos escolares y a una supuesta negativa a otorgar un título, fueron resueltos en definitiva sin fincar responsabilidad alguna a la Institución. De un total de 27 vehículos propiedad de la Universidad que fueron objeto de robo y dieron lugar a la presentación de la denuncia correspondiente, se logró la recuperación de 14 de ellos. Se inició la integración de un archivo con copias de las escrituras de los inmuebles propiedad de la Universidad en el Distrito Federal y se elaboró una guía de consulta conteniendo los datos indispensables de cada inmueble para la más ágil atención de los asuntos en materia fiscal.

Departamento de Asuntos Penales

En la atención y seguimiento de los asuntos penales se presentaron 142 denuncias, de las cuales 82 se incoaron ante la Procuraduría General de la República y 60 ante diversas Agencias Investigadoras del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Asimismo se puso a disposición del Ministerio Público del Fuero Común a cuatro personas por haber incurrido en delitos en agravio de la Universidad. Por otra parte, 27 procesos fueron radicados en los Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, por diversos delitos en agravio de la Institución y se encuentran en trámite, en tanto que otros seis procesos fueron concluidos por sobreseimiento y dos más fueron resueltos emitiéndose sentencia condenatoria. Se dio seguimiento a cinco asuntos tramitados ante el Consejo para Menores, de los cuales en dos se determinó la libertad con las reservas de la ley, y en los otros tres se resolvió el internamiento con sujeción a tratamiento en el Centro de Tratamiento para Varones. En materia de daños al patrimonio universitario, se obtuvo en pago por concepto de reparación de daños la cantidad de \$97,276.00.

Departamento de Asuntos Administrativos

Por lo que hace a la atención y seguimiento de los asuntos fiscales, se presentaron 39 escritos de contestación a requerimientos de pago de derechos por suministro de agua ante la Comisión de Aguas del Distrito Federal, 57 ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal por lo que se refiere a requerimientos de pago de impuesto predial y se atendió un requerimiento de información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con respecto a operaciones de terceras personas con las que la Universidad ha establecido relación contractual, así como seis escritos relativos a multas ordenadas por autoridades judiciales y en atención a requerimientos por autoridades aduanales.

Se promovieron 17 Recursos de Revocación ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal combatiendo determinaciones de créditos por concepto de impuesto predial y 31 combatiendo determinaciones de créditos por derechos de suministro de agua. Por otra parte, se presentaron dos Recursos de Revocación ante la Secretaría de Hacienda, combatiendo créditos por impuestos al comercio exterior; cinco demandas de nulidad ante el

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, combatiendo resoluciones de la Procuraduría Fiscal; se atendieron tres asuntos ante la Procuraduría Federal del Consumidor, con motivo de quejas presentadas en contra de la Universidad y se interpuso un amparo en contra de una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Se presentó un amparo combatiendo la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2000, el cual se encuentra aún pendiente de resolución.

En este año la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en definitiva los amparos promovidos en contra de las Leyes de Ingresos de la Federación de los años 1994, 1997, 1998 y 1999, determinándose que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad se encuentra derogado. Finalmente, se realizaron 60 trámites migratorios del personal extranjero al servicio de la Universidad.

Departamento de Asuntos Civiles

En asuntos civiles y mercantiles en los que se involucra el interés de la Universidad, en el transcurso del año se atendieron cuatro juicios ordinarios civiles, cinco ordinarios mercantiles, dos en materia de arrendamiento y en materia familiar. La tramitación de pensiones alimenticias implicó 53 gestiones ante Juzgados Familiares y 50 ante la Dirección General de Personal. Se turnaron por diversos conceptos 144 oficios a dependencias de la Universidad y se atendieron 350 consultas, de las cuales 250 fueron de manera personal.

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES CONTENCIOSOS

Durante el presente año se recibieron 278 demandas, cifra que refleja un incremento considerable en comparación con las recibidas en años anteriores, lo cual se debió a que durante el tiempo que duró el conflicto estudiantil se suspendió la notificación de las mismas. Estas demandas implicaron nuevos juicios, de los cuales quedaron a cargo de esta Subdirección la defensa procesal de 147, siendo 66 de carácter contencioso y 81 por concepto de pago de marcha, turnando 131 a las Oficinas Jurídicas de las dependencias para su correspondiente defensa. Estas demandas aunadas a 114 juicios a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y 182 de las Oficinas Jurídicas, que continúan vigentes de años anteriores, sumaron un total de 574 juicios que se litigaron este año en la Junta Especial 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, de los cuales se concluyeron 175, que representan el 30.48% del total de asuntos litigados, resultando 399 juicios vigentes para el siguiente año.

Se resolvieron en forma definitiva un total de 19 laudos de la siguiente manera: 15 absolutorios, tres condenatorios y uno mixto. El balance de la defensa procesal de los juicios laborales a cargo de esta Subdirección es del 78.94% de juicios ganados, 15.79% perdidos y 5.27% empates. Asimismo, en cumplimiento de las funciones encomendadas por la Oficina del Abogado General correspondientes a la planeación, coordinación y evaluación de las actividades que realizan los Jefes de Oficina Jurídica de las entidades académicas en materia laboral, se obtuvieron 22 resoluciones firmes, de las cuales trece fueron absolutorias, siete condenatorias y dos mixtas, representando el 59.09% de juicios ganados, 31.81% perdidos y 9.10% empates.

Se atendieron 639 audiencias con motivo de los juicios laborales en contra de la Institución, se

expidieron seis oficios solicitando a funcionarios y empleados universitarios su presencia ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y para el desahogo de confesionales para hechos propios, testimoniales y ratificaciones. Un total de 683 para turnar demandas, comunicar resultados de audiencias y mantener informadas a las dependencias sobre la evolución de sus litigios, así como 32 para contestar solicitudes de cobertura de plaza que pudieran tener antecedentes de conflicto laboral y 102 solicitando la tramitación de cheques para cumplimentar laudos y convenios. Fueron desahogadas 64 órdenes de la Oficina del Abogado General y 95 de la Dirección General referentes a consultas que diversas dependencias universitarias solicitaron en materia de interpretación de Cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajo, previniendo posibles conflictos laborales. Asimismo, se proporcionaron 473 asesorías vía telefónica y personalmente a funcionarios de la Institución. En materia de conflictos colectivos, se contestó el emplazamiento a huelga promovido por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), con motivo de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, y se participó en las pláticas y negociaciones las cuales concluyeron con la firma de un convenio respecto de la modificación de los salarios que regirán a partir del 1º de noviembre del 2000. También se recibió y dio contestación al emplazamiento a huelga que promovió la Asociación Autónoma del Personal Académico (AAPAUNAM) con motivo de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo para el bienio 2001-2003.

Departamento de lo Contencioso Laboral

Fueron supervisados los proyectos y la preparación de 135 contestaciones de demanda, ofrecimiento y desahogo de pruebas, actuaciones y todas las diligencias o actos procesales a cargo de los abogados auxiliares ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y, en los mismos términos, se proporcionó asesoría a las Oficinas Jurídicas que así lo requirieron. Se interpusieron 18 demandas de amparo, de las cuales siete se resolvieron en favor de la UNAM, nueve en contra y dos continúan en trámite.

Departamento de Vinculación y Control Procesal

Se supervisaron y revisaron 24 proyectos de contestación de demandas e igual número de ofrecimientos de pruebas, correspondientes a las oficinas jurídicas. Se proporcionaron doce asesorías a jefes de oficina jurídica en materia laboral contenciosa. Se prestaron 31 apoyos a diversos jefes de oficina jurídica, mediante comparecencia en audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Departamento de Investigaciones Administrativas

Respecto del Procedimiento de Investigación Administrativa, contemplado en los Contratos Colectivos de Trabajo del periodo de enero a noviembre, se brindaron 244 asesorías a las dependencias universitarias que lo requirieron, solucionando diversas cuestiones y estableciendo estrategias de acción sobre casos concretos, evitando la imposición de sanciones improcedentes por carecer de los elementos técnicos jurídicos necesarios, así como la prevención de juicios innecesarios, siendo que en ciertos casos y derivadas de alguna asesoría o bien de un procedimiento, se obtuvieron 15 renunciaciones. Se instrumentaron 165

Procedimientos de Investigación Administrativa, reflejado en igual número de citatorios, que se resolvieron a través de la imposición de 33 rescisiones, 41 suspensiones, 32 amonestaciones y las restantes 59 fueron dejadas sin efectos. También se elaboraron 186 actas de hechos, siendo el caso que cuando no se elaboraron por este departamento se instruyó en su realización; se intervino en 119 audiencias, de las cuales 47 solicitudes para efectuar el procedimiento resultaron improcedentes. Con motivo de las rescisiones impuestas, se promovieron 17 procedimientos Paraprocesales ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje cuando hubo imposibilidad de entregar el oficio resolutivo al trabajador sancionado, ya fuese porque éste se negaba a recibirlo o habiendo intentado localizarlo no se le hallaba. Se atendieron 34 audiencias ante la Comisión Mixta de Conciliación, con motivo de los Recursos de Inconformidad instaurados por trabajadores sancionados. Se dio apoyo permanente a las Oficinas Jurídicas en el planteamiento, unificación de criterios, políticas y lineamientos de los procedimientos de investigación administrativa, emitiéndose dictamen respecto de 69 solicitudes de rescisión derivadas de tal procedimiento, autorizándose 36 y negándose 21, en tanto que una resultó improcedente y once fue menester dejar sin efectos. En apoyo a la carga de trabajo de la Subdirección de Asuntos Laborales Contenciosos, se intervino en 31 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Asimismo, se expuso el tema "Procedimiento Interno Laboral", durante el curso de actualización que fue impartido por la Oficina del Abogado General a los miembros del subsistema jurídico.

Departamento de Consultoría y Estudios Laborales

Se elaboraron 54 proyectos para dar respuesta a las consultas que en materia de aplicación e interpretación de los Contratos Colectivos de Trabajo formularon diversas dependencias universitarias. Se recopiló información de las áreas de la Dirección General elaborando diversos informes estadísticos, entre los que destacan: Informe de Actividades del Año 2000; *Informe Sobre Juicios Laborales 2000; Oficinas Jurídicas y Balance de Juicios Laborales 1993–2000*, éste último de gran relevancia por contener cifras que la Institución pagó o que fue absuelta en los juicios laborales que quedaron firmes durante esos años. Se participó en la Comisión Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo para el bienio 2000–2002 del Personal Administrativo de Base. También participó en la elaboración y publicación del Reglamento de la *Comisión Mixta de Conciliación*. Se efectuó el depósito de diversos documentos suscritos con los sindicatos ante la Subdirección de Registro de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Se supervisó la participación de los abogados auxiliares en 83 sesiones de la Comisión Mixta de Conciliación, 59 de la Comisión Mixta de Tabuladores y 45 de la Comisión Mixta de Calidad y Eficiencia. Además, fue brindada orientación en las reuniones de trabajo celebradas con motivo de la atención de los compromisos adquiridos en la revisión contractual.

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En representación de la Oficina del Abogado General, se participó en 50 Comités y Subcomités de Compras, en la Dirección General de Proveeduría y en diversas dependencias universitarias. Fueron otorgadas 231 asesorías personales a distintas facultades, dependencias e institutos; se continuó con las gestiones respecto del impulso de la Normatividad en Materia Autoral, de la cual se han realizado tres propuestas importantes. En el Juicio de Amparo 499/99, interpuesto por la Asociación de Kendo de la UNAM, A.C., ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en contra de la multa impuesta por el

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por el uso no autorizado de la marca UNAM, propiedad de esta Casa de Estudios, se obtuvo sentencia favorable. Finalmente, cabe destacar que esta Subdirección impartió a personal de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, que labora en distintas dependencias universitarias, un curso sobre "Derechos de Autor".

Departamento de Derechos de Autor

Se asignaron 1,002 ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro) a las dependencias solicitantes, asimismo se realizaron los trámites respectivos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor para la comprobación de 390 ISBN de las obras ya editadas; se efectuaron 610 trámites relacionados con el registro de diversas obras autorales, así como contratos que se generaron en diversas dependencias universitarias ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor; se realizaron 391 trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, relativos a la protección de publicaciones periódicas, programas de radio y TV generados en esta Institución; 192 trámites ante las diversas instancias de la Secretaría de Gobernación respecto de los Certificados de Licitud, de Título y de Contenido de las publicaciones periódicas, comercialización de videos y cumplimiento a la circular 02/89, así como el dictamen de 1,299 pagos de derechos de autor, enviados por diversas dependencias de esta Máxima Casa de Estudios. Fueron desahogadas 862 consultas en materia de derechos de autor, respecto de cuestiones generales y requisitos para la protección de las obras intelectuales, así como para la validación de contratos en el Departamento de Derechos de Autor. Durante el año, se remitieron a la Dirección General de Patrimonio, 363 certificados de registro expedidos por el Instituto Nacional del Derecho de Autor respecto de contratos, obras literarias, videos, reservas y de renovación. Se validaron 559 instrumentos jurídicos en materia autoral y se llevó a cabo el depósito ante esta Dirección General de 145 contratos, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, emitido por el Rector y publicado en la *Gaceta UNAM* del 21 de mayo de 1998.

Departamento de Propiedad Industrial y Transferencia de Tecnología

Se gestionaron ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 30 solicitudes de marca, cinco de patentes nacionales y dos a nivel internacional vía PCT, así como la realización de 105 distintas promociones para atender la normatividad de dicho organismo. En colaboración con la Coordinación de la Investigación Científica, la Facultad de Medicina y el Instituto de Biotecnología, se ha dado seguimiento al trámite de cinco patentes internacionales ante las instancias correspondientes: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y Oficina Europea de Patentes (EPO). Se obtuvieron del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial los títulos de 37 marcas y una de patente; fueron expedidos 189 oficios solicitando documentación a diversas dependencias universitarias y/o informando sobre la situación que guarda el trámite de registro de sus patentes y marcas; se validaron 23 Convenios de Desarrollo Tecnológico, Transferencia de Tecnología, Confidencialidad y Colaboración, celebrados entre diversas dependencias universitarias con empresa del sector privado; y se dio seguimiento a los Juicios de Amparo 224/99 respecto de la controversia que se tiene con la Universidad Pontificia de México, A.C., y 499/99 con relación a la controversia surgida con la

Asociación de Kendo de la UNAM, A.C. Asimismo, se desahogaron 191 consultas a personal de distintas dependencias universitarias, respecto al trámite de registro de sus solicitudes de patentes y marcas y/o la elaboración de sus convenios en materia de Propiedad Industrial y Transferencia de Tecnología, y se actualizaron las relaciones que se tienen para el control y seguimiento del trámite de registro de patentes y marcas.